CONTRATO 28-2013
ADQUISICIÓN DE CARTELES.-

Entre la Municipalidad de Bella Vista, domiciliada en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal ***Sr. DIGNO MÜLLER****, con Cédula de Identidad N° 953.108, y la Secretaria Municipal, Sra.* ***LIDIA MARGARITA MELGAREJO DE ROJAS****, paraguaya, con C.I. N° 3.011.938, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***ROCIO PUBLICIDAD*** *con RUC N°3572835-3, domiciliada sobre la Avda. Gaspar R. de Francia c/ Molas de la Ciudad de Obligado, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por* ***MARÍA ROCIO SANTACRUZ CABRERA****, con Cédula de Identidad N° 3.572.835, en carácter de propietaria, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO PARA ADQUISICION DE CARTELES"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO: *El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, para la provisión por parte del PROVEEDOR de los siguientes bienes:*
(49) cuarenta y nueve carteles de señalización de advertencia c/ colocación;
(06) seis carteles de señalización reglamentaria c/ colocación;
(01) una cartel ploteado c/ colocación (Plaza Bernardino Caballero);
(09) nueve carteles de madera c/ colocación (Plaza Bernardino Caballero);
(02) dos carteles de madera c/ colocación;
(01) un cartel ploteado c/ colocación (Frente a la Municipalidad);
(01) un mantenimiento de Cartel (Puerto Bella Vista);
(01) un mantenimiento de Cartel (Balneario Municipal);
(25) veinticinco Carteles c/ colocación (Nombres de calles en zona Rural);
(03) tres carteles c/ colocación (Entrada y Salida de Camiones Pesados);
(10) diez carteles (señalización obras);

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: *Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------*

Lidia Melgarejo
Secretaria Inte

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal

Nuestra Vision:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

CONTRATO Nº 28-2013 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:*

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	0	0	0	0	530	30	11	7	34.997.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 262.308. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: *El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°20-2013, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2.394/2.013.*------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES: *El monto total del presente contrato asciende a la suma de:* ***GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (Gs. 34.977500).*** *Los precios unitarios se detallan a continuación:*

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Cartel de señalización de advertencia c/ colocación	Unidad	49	236.500	11.588.500
2	Cartel de señalización reglamentaria c/ colocación	Unidad	6	185.000	1.110.000
3	Cartel ploteado c/ colocación	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
4	Carteles de madera c/ colocación	Unidad	9	539.00	4.851.000
5	Carteles de madera c/ colocación	Unidad	2	539.000	1.078.000
6	Cartel ploteado c/ colocación	Unidad	1	1.950.000	1.950.000
7	Mantenimiento de Cartel	Unidad	1	925.000	925.000
8	Mantenimiento de Cartel	Unidad	1	830.000	830.000
9	Confección de Cartel c/ colocación	Unidad	25	330.000	8.250.000
10	Confección de Cartel c/ colocación	Unidad	3	265.000	795.000
11	Confección de Cartel	Unidad	10	225.000	2.250.0000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: *El plazo de vigencia de este Contrato es de cuatro meses desde la firma del contrato.*----------

Lidia Melgarejo
Secretaria Interina

Digno H. Müller R.
Intendente Municipal

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

CONTRATO Nº 28-2013 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: *Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y lugares establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, que se transcribe en la siguiente planilla. En todos los items los dias son computados desde la fecha de firma del contrato, independientemente de todo cobro de anticipo.*

N°	Descripción	U. M.	Cantidad	Plazo para entrega	Lugar de entrega
1-	Cartel de señalizacion de advertencia	Unidad	56	25 dias corridos	Según lugar indicado en los diseños.
2-	Cartel de señalización reglamentaria	Unidad	6	5 dias corridos	Según lugar indicado en los diseños.
3	Cartel ploteado	Unidad	1	15 dias corridos	Plaza Bernardino Caballero
4	Carteles de madera	Unidad	9	30 días corridos	Plaza Bernardino Caballero
5	Carteles de madera	Unidad	2	30 dias corridos	Fordi y Niño Jesús.
6	Cartel ploteado	Unidad	1	15 dias corridos	Municipalidad de Bella Vista
7	Mantenimiento de Cartel	unidad	1	15 dias corridos	Puerto Bella Vista (Balsa)
8	Mantenimiento de Cartel	Unidad	1	15 dias corridos	Balneario Municipal
9	Confección de Cartel	Unidad	25	30 dias corridos	Según lugar indicado en los diseños.
10	Confección de Cartel	Unidad	3	15 dias corridos	1 Avda Marcial Samaniego y Calle Los Yerbales 2 Ruta VI y Avda.Colonizadores
11	Confección de Cartel	Unidad	10	15 dias corridos	Municipalidad de Bella Vista

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: *La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras y Servicios.*----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: *La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.*----------

10. MULTAS: *Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: *Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).*----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: *Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - SECRETARIA

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - INTENDENCIA

Digno M. Müller
Intendente Municipal

Nuestra Vision:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

Municipalidad de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: *Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.*----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Bella Vista, República del Paraguay a los (06) seis días del mes de septiembre de 2.013.----------

Lidia M. Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal

María Rocío Santacruz Cabrera
Rocío Publicidad
PROVEEDOR